

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Evolución reciente del Seguro por Desempleo.. Paradojas del crecimiento.

Ernesto Philipp.

Cita:

Ernesto Philipp (2009). *Evolución reciente del Seguro por Desempleo.. Paradojas del crecimiento. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/1303>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Evolución reciente del Seguro por Desempleo. Paradojas del crecimiento.

Lic. Ernesto Philipp

Licenciado en Sociología

*Docente de la Facultad de Ciencias Sociales,
Universidad de Buenos Aires*

Miembro del grupo de investigación

Cambio Estructural y Desigualdad Social,

Instituto Gino Germani ,UBA

erphilipp@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Las diferentes concepciones acerca del trabajo aparecen marcadas por las características de las etapas históricas donde el concepto trabajo ha sido utilizado y definido. En ese marco, la era industrial y su programa de Estado de bienestar configuraron un modelo de trabajo y de seguridad social determinantes del estatus de las personas y de los procesos de movilidad social.

A pesar de la crisis de esta “sociedad salarial” y, más específicamente, del esquema que esta plantea para los sistemas de seguridad social, fue en el marco de estas concepciones en el que surgieron

muchas de las políticas públicas actualmente vigentes ligadas al mundo del trabajo en general, y las relacionadas con la protección de los trabajadores contra el desempleo en particular.

Esta ponencia procura poner atención en las acciones públicas, organizadas en políticas, destinadas a abordar uno de los ejes centrales de la cuestión social: la desocupación; haciendo foco en la evolución reciente del Seguro por Desempleo.

No se pretende poner en cuestión el tema de la cobertura efectiva del Seguro por Desempleo, tema ya muy debatido y sobre el que, más allá de la cuantificación efectiva, suele haber ciertos acuerdos sobre la baja penetración del Seguro entre los desocupados.

Así mismo, este trabajo está enmarcado en la teoría de los mercados de trabajo segmentados, que más allá de su evolución y sistematización posterior (ver, por ejemplo, Salvia, 2003), se puede sintetizar en las siguientes afirmaciones. “[...] El mercado de trabajo está dividido en un sector primario y en uno secundario. Los trabajados del sector secundario tienden [...] a estar mal pagados y a tener un *status* social inferior a los demás puestos de la economía; [...] ofrecen pocas oportunidades de alcanzar empleos mejor pagados y con más prestigio. [...] El desempleo, casi en su totalidad, afecta a grupos que entran y salen repetidamente del mercado de trabajo, y se centra en un conjunto de trabajos de corta duración, sin diferencias básicas entre ellos, y que son realizados por los grupos que componen el sector secundario. [...]” (Piore; 1983). “La conducta de las variables económicas críticas cambia sistemáticamente cuando pasamos de un segmento del mercado a otro; esta variación refleja las diferencias existentes en las pautas de conducta de los trabajadores y de los empresarios. La hipótesis, interpretada de esta forma, continuaría siendo un instrumento analítico útil aún cuando hubiera mucha movilidad entre estratos siempre que los trabajadores móviles cambiaran sus pautas de conducta al cruzar los límites relevantes” (Piore, 1983; p. 14).

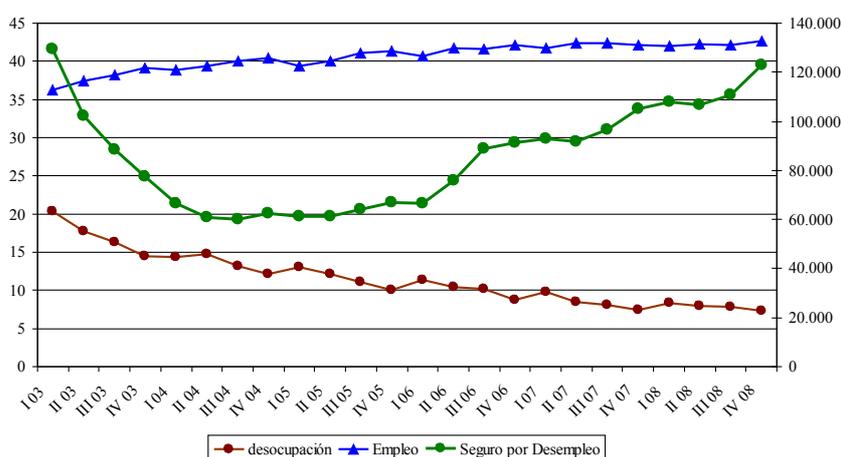
Así, creemos importante destacar que la mayoría de los trabajos sobre el desempleo y su evolución se ha referido a los trabajadores del mercado secundario, pues por no distinguir claramente entre ambos mercados, por una cuestión de cantidad de desocupados, los análisis generales hacen referencia a los provenientes de ese mercado. Más allá de los cortes más comunes (por edad, género, rama de actividad, etc.), no suele analizarse las particularidades del desempleo en el sector primario¹.

¹ Excepción hecha por algunos trabajos hechos, muchos de ellos realizados sobre el propio Seguro por Desempleo. Ver Persia y Fraguglia (2003) o Salvia (2003), para un análisis general del funcionamiento de los mercados de trabajo; Philipp, Chebez, y Salvia (2002); Chebez y Salvia (2001); Salvia (2000), para análisis relacionados con el Seguro por Desempleo.

Así el presente trabajo se centra en analizar las particularidades de la evolución de los desocupados del sector primario de la economía, utilizando para ello una aproximación a través de la evolución del Seguro por Desempleo, cuya población objetivo es la de los trabajadores registrados, con varios aportes al Sistema de Seguridad Social.

El tema central a tratar es por qué, paradójicamente, luego de terminada la crisis e iniciado el nuevo período de crecimiento económico, junto al importante crecimiento del empleo y la consecuente caída del desempleo, se produjo a partir de 2004 un incremento paulatino, constante y creciente de la cantidad de trabajadores desocupados incorporados al Seguro por Desempleo (ver gráfico 1).

Gráfico 1: Evolución de la Tasa de Empleo y la de Desocupación y la Cantidad de personas que percibieron el Seguro por Desempleo. 2003 – 2008.



Más allá de pequeñas reformas normativas que pueden haber contribuido a incrementar el número de beneficiarios, este trabajo intentará mostrar que el carácter anti cíclico del Seguro por Desempleo argentino en su formulación actual es por lo menos cuestionable.

Postulando que por los requisitos de entrada y la duración del Seguro por Desempleo, esta herramienta no es la más adecuada para los períodos de crisis prolongadas y muy intensas, ni para sus períodos de recuperación posterior.

Se trataría de un instrumento que no logra contribuir adecuadamente a paliar los efectos del desempleo en los períodos más profundos de las crisis, convirtiéndose en una herramienta de política que tiende a tener un comportamiento más pro cíclico en determinadas coyunturas específicas.

ORÍGENES, MARCO NORMATIVO Y BREVE (BREVÍSIMA) EVOLUCIÓN

El Seguro por Desempleo, más allá de algunas experiencias parciales² o transitorias³, surge y se consolida en el marco de una gran renovación, modificación y “modernización” de la normativa laboral general, cuyo primer “ícono” emblemático fue la Ley Nacional de Empleo (Ley N° 24.013) sancionada el 24 de noviembre de 1991.

Esta Ley, entre otras muchas y muy importantes modificaciones e innovaciones a la normativa laboral de la Argentina, establece, en su Título IV, el Sistema Integrado de Prestaciones por Desempleo (SIPD) o Seguro por Desempleo (SD).

Esta Ley establece el derecho para los trabajadores asalariados, que finalicen de manera involuntaria una relación laboral, a recibir el Seguro por Desempleo –de base contributiva- y otras prestaciones asistenciales. De todas formas, y ya en su formulación original, la Ley excluye de esta protección a varios colectivos de trabajadores asalariados⁴. Además, si bien no explícitamente, son excluidos otros colectivos de trabajadores (todos aquellos que no son regulados por la Ley de Contrato de Trabajo, por ejemplo, los docentes, inclusive los privados, entre muchos otros).

PRIMERA EVOLUCIÓN Y LIMITACIONES

El objetivo declarado del Seguro por Desempleo es el de contrarrestar la caída abrupta de ingresos generada por la pérdida de empleo, reducir el riesgo al desaliento y a la desocupación de larga duración, y ayudar a en la búsqueda y selección de un nuevo trabajo. Es por ello que se plantea una asignación dineraria que conserve alguna proporcionalidad con el salario (contrarrestar la pérdida de ingreso), pero cuyo monto sea decreciente en el tiempo (reducir el desaliento y la desocupación de larga duración). Además, la duración del Seguro es relativa a la cantidad de meses con aportes al

² Por Ley 22.250 de 1980 se estableció el Fondo de Desempleo, hoy Fondo de Cese Laboral, para los trabajadores de la industria de la Construcción, aún vigente

³ El Subsidio por Desocupación otorgado durante el Gobierno de Raúl Alfonsín por Decreto 2485 de 1985.

⁴ La 24.013 en su artículo 111 excluye expresamente a los trabajadores del “Régimen Nacional de Trabajo Agrario”, a los trabajadores del servicio doméstico y los de la Administración Pública; establece que en 90 días deberá regulares la prestación para los trabajadores de la Construcción, también excluidos.

Sistema de Seguridad Social del Trabajador (computándose los aportes de los tres años anteriores al cese de la relación laboral).

Cuadro 1: Cantidad de cuotas del Seguro por Desempleo según cantidad de meses con aportes al Sistema.

Meses con aportes	Cantidad de Cuotas a Otorgar
6 a 11 meses ⁵	2 cuotas
12 a 23 meses	4 cuotas
24 a 35 meses	8 cuotas
36 meses	12 cuotas

Fuente: Ley 24.013 y modificatorias.

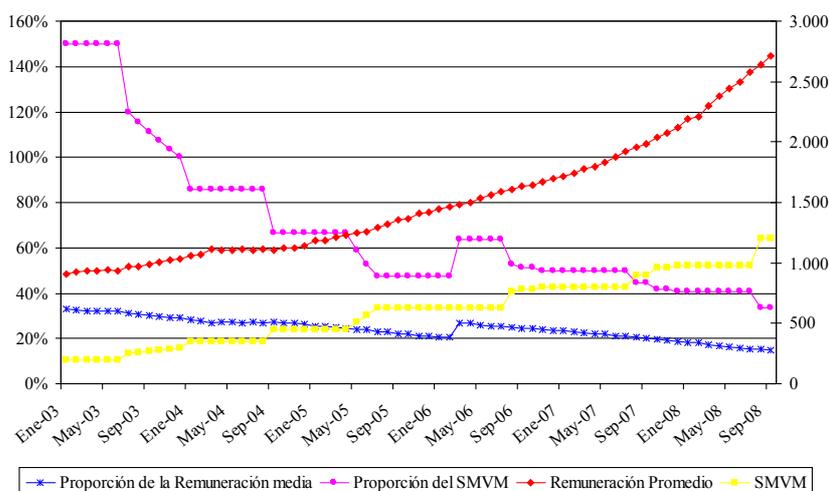
Por otra parte, si bien el monto de la cuota del Seguro conserva, o debe conservar, una proporcionalidad con la “mejor remuneración normal y habitual”⁶ del trabajador, por reglamentación el 50% de la remuneración neta, en los hechos esto se ve fuertemente distorsionado si se observa su evolución. En 1992 el Consejo del Salario estableció en su Resolución N° 1, un monto mínimo de \$ 125 y un máximo de \$ 400. Pero en 1994, el mismo Consejo en su Resolución N° 2, redujo el monto máximo a \$ 300, elevando el mínimo a \$ 150. Fue recién en 2006, por Decreto 267/06, cuando el Seguro por Desempleo tuvo un incremento, pasando el mínimo a \$ 250 y el máximo a \$ 400.

Si se compara esta evolución con la del salario medio de la economía o, incluso, con el Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM), se observa que a todas luces la proporcionalidad con los salarios efectivamente percibidos se encuentra fuertemente acotada (ver Gráfico 2). Es notable que entre 1995 y 2008 el reemplazo del salario tuvo un impresionante descenso, pasando el máximo del Seguro de ser el 36,9% del Salario Medio o el 150% del SMVM al 14,7% y el 33,3% respectivamente, es decir, encontrándose muy lejos de tasas de sustitución del salario cercanas al 50% como establece la Resolución N° 1 del Consejo del Salario. Es decir, que el efecto de “contrarrestar la caída abrupta de ingresos generada por la pérdida de empleo” se ve, en los hechos, fuertemente limitada, representando a una proporción muy baja de los salarios vigentes.

⁵ Entre 1992 y 2006 este primer “escalón” no existió, es decir los trabajadores debían contar con al menos 12 meses de aportes, este tramo fue incorporado por el Decreto 267/2006, en rigor un decreto de necesidad y urgencia que además incrementó los montos mínimo y máximo del Seguro.

⁶ Ley 24.013.

Gráfico 2: Relación entre monto máximo del Seguro por Desempleo y el Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM) y la Remuneración Promedio de los asalariados registrados



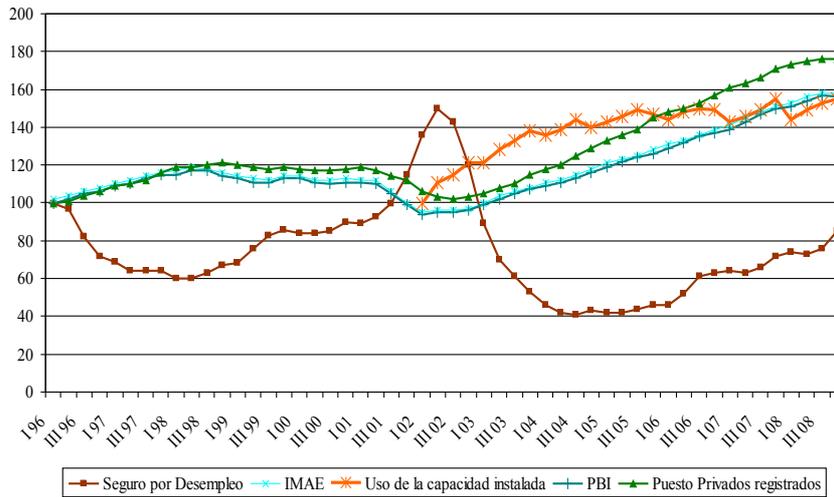
EVOLUCIÓN RECIENTE DEL SEGURO POR DESEMPLEO

Si se observa la evolución de las prestaciones liquidadas por mes del Seguro por Desempleo desde 1998 se pueden observar algunas particularidades de la capacidad del mismo para contribuir a paliar la situación de desempleo.

En el período se produjeron, dos recuperaciones (la de 1998, post crisis del 97, y la del 2002/2003, posterior a la crisis de 2001) y una crisis (2001). Comparando la evolución de los indicadores económicos con la del Seguro por Desempleo se observa (ver Gráfico 3) que, al menos hasta 2005, que ambas curvas con “opuestas”. Es decir, el Seguro por Desempleo tiene un comportamiento anticíclico.

Ahora, en el último trimestre del 2004, en un período de crecimiento económico, la cantidad de personas que perciben el Seguro por Desempleo comenzó a incrementarse (cuadro 3). Primero en forma gradual, para ir acelerándose lentamente hacia el final del período analizado.

Gráfico 3: Evolución del Seguro por Desempleo y de alguno de los principales indicadores económicos.



La cuestión aquí es intentar aclarar el motivo por el cual el Seguro por Desempleo deja de comportarse en forma anticíclica e inicia un crecimiento sostenido en el marco de un período de fuerte incremento de la actividad económica.

En función de ello pasaremos a analizar algunas hipótesis de trabajo.

CAMBIOS NORMATIVOS

En primera instancia cabría descartar el hecho de que pudieran existir cambios en la normativa del Seguro por Desempleo que expliquen este crecimiento “atípico”.

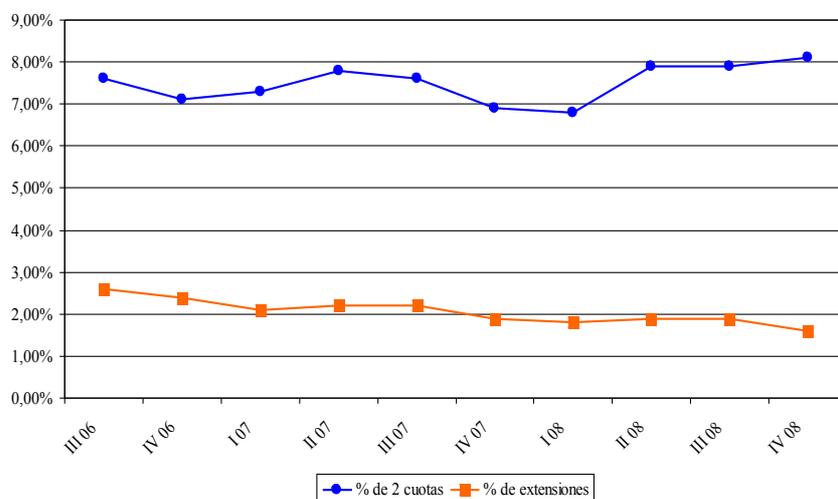
Dado que en marzo de 2006 se promulgó el Decreto 267, que además de incrementar los montos del Seguro, estableció una ampliación de la cobertura a aquellos trabajadores que contaran con al menos 6 aportes (en lugar de los 12 de la Ley 24.013), existe la posibilidad de que sean estos trabajadores los que hayan incrementado la cantidad de beneficiarios.

Para que esto sea así debería haber un incremento de la cantidad de altas de los beneficiarios con dos cuotas otorgadas significativo y las altas con 4 cuotas o más mantenerse relativamente estables.

Ahora bien, si observamos el Gráfico 4 veremos que si bien existe un incremento de la cantidad de altas por 2 cuotas, esto no alcanza a explicar el incremento de la cantidad de beneficiarios pues sólo explica un 7,5% de la cantidad de altas al Seguro. Además cantidad de las altas al Seguro (excluyendo

el primer mes de aplicación del Decreto, pues su puesta en marcha implicó la adecuación de los sistemas y una etapa de difusión) crecieron un 45% (entre el II trimestre de 2006 y el primero de 2008), en tanto que las de dos cuotas lo hicieron sólo ligeramente más rápido, acumulando un 56%. Es decir que del total de las más de 444.000 altas, las de dos cuotas sólo contribuyeron con 33.505 nuevos beneficiarios. Además, estos beneficiarios tienen un muy breve duración en el Seguro, por lo que sus altas sólo representan un stock promedio de 2.200 beneficiarios mensuales, poco menos del 2% de la cantidad de beneficiarios liquidados por mes.

Gráfico 4: Estimación del impacto del Decreto 267/06. Evolución del % de extensiones y de altas por dos cuotas sobre el total de beneficiarios del Seguro por Desempleo.



Ahora bien, la segunda modificación introducida por el Decreto 267 implicó que la extensión por 6 meses del Seguro para los mayores de 45 años con carga familiar, se aplicara automáticamente y se eliminara el requisito de tener hijos a cargo.

A fin de dimensionar el impacto de esta modificación se calculó la cantidad de beneficiarios que vieron incrementadas en 6 la cantidad de cuotas otorgadas inicialmente desde enero de 2005 a diciembre de 2008.

El impacto de esta modificación normativa es de un promedio de casi 2.000 extensiones mensuales, contra un promedio de poco más de 300 durante los últimos meses de vigencia de la Resolución MTEySS 858/02. Es decir, que el cambio normativo implicó un incremento de 1700 beneficiarios

más por mes por 6 meses. Podríamos tomarlos como nuevas altas lo que habría implicado un 14% más de altas. Es decir que el stock de beneficiarios del Seguro por Desempleo, producto de esta modificación normativa se incrementó en aproximadamente un 10%.

Entonces el impacto completo del Decreto 267 es de un incremento un poco menos del 12% de los beneficiarios liquidados por mes. Entonces queda aún por explicar 26,7 punto porcentuales de incremento en igual período y, por supuesto, el motivo por el cual el incremento de los beneficiarios se inicia en el IV trimestre del 2004, acumulando un 105,3%.

Si no fueron los cambios en la normativa los que explican el incremento de en el número de asegurados, ¿cuál sería la hipótesis más viable?

ES EL CRECIMIENTO (CAÍDA) DE LA ECONOMÍA.

El punto más bajo del ciclo económico de la última crisis se ubica en el primer trimestre de 2002. El punto más alto del Seguro por Desempleo ocurría en el trimestre siguiente. A partir de ahí comenzó un rapidísimo descenso, pasando en poco más de dos años de 220.000 beneficiarios a 60.000 en el tercer trimestre de 2004. Esto estaría de acuerdo con el rápido crecimiento económico producido en dicho período.

Pero, ¿qué es lo que motivó a que en los cuatro años siguientes creciera más de un 100%, cuando el crecimiento económico se detuvo recién entre el II y el III trimestre de 2008?

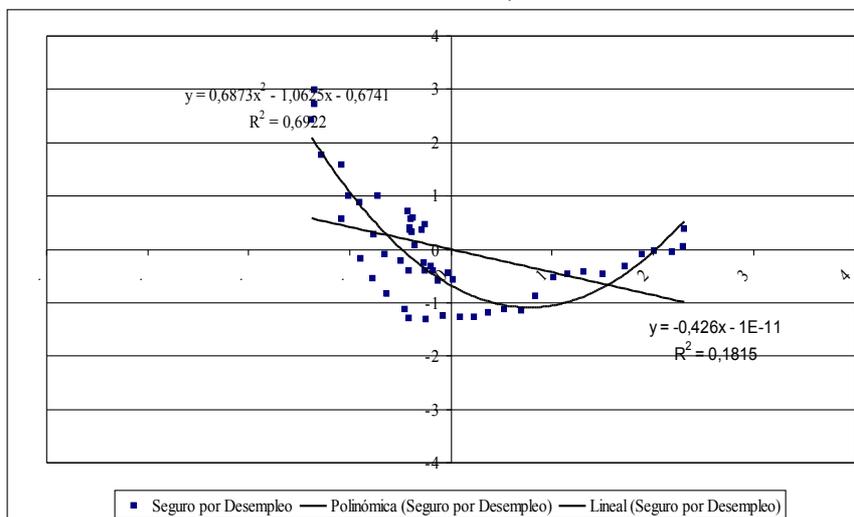
En el largo plazo (tomando el ciclo que va del primer trimestre de 1996 hasta el cuarto de 2008), el Seguro por Desempleo tiene una correlación negativa con la evolución del ciclo económico (coeficiente de correlación de R cuadrado de Pearson -0,18 con el PIB o el Estimador Mensual de Actividad Económica, EMAE⁷). Es decir que la evolución del indicador de la actividad económica sólo logra explicar la evolución del Seguro por Desempleo en menos de un 20%.

Ahora, si tomamos la evolución más reciente del Seguro, tomando desde el inicio de la recuperación económica, obtenemos que el coeficiente desciende a menos de la mitad (0,078). Es decir que tomando un ciclo económico más homogéneo y de crecimiento, en lugar de incrementarse la capacidad predictiva, curiosamente, esta desciende.

⁷ Se utilizan estos dos indicadores para el nivel de actividad como intercambiables pues su correlación es casi perfecta (muy cercana a 1).

Entonces, es claro que el Seguro por Desempleo no reconoce un comportamiento lineal con relación al crecimiento económico. La relación entre ambas variables parece ser más bien una curva del tipo U (cuadrática). Es decir que a valores muy bajos de los indicadores económicos el Seguro por Desempleo tiende a tener una gran cantidad de beneficiarios, que desciende a medida que crece la economía. Pero, llegado un punto del crecimiento, el Seguro por Desempleo vuelve a crecer (el R cuadrado de la regresión cuadrática, tomando todo el período es de 0,69 y tomando el período reciente 0,75) (Gráfico 5).

Gráfico 5: Relación entre el Seguro por Desempleo y el EMAE (valores estandarizados)



Llegamos aquí al análisis de nuestro principal problema. ¿Por qué la cantidad de personas en el Seguro por Desempleo creció desde el tercer trimestre de 2004 en adelante, encontrándonos en un contexto de crecimiento económico?

SI NO SON EL CRECIMIENTO NI LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVA, ¿ENTONCES? ...

Del análisis de los datos agregados surge que el comportamiento del Seguro por Desempleo a lo largo de los últimos 4 años es paradójico. Mientras la economía crecía la cantidad de personas en el Seguro también. Por supuesto que uno podría pensar que por cuestiones típicas de crisis tan profundas, el crecimiento inicial se debía a un incremento en la cantidad de asalariados con

posibilidades de acceder al Seguro. Pero esto no explica la persistencia de ese crecimiento a lo largo del tiempo (de hecho el coeficiente de correlación entre la cantidad de asalariados del sector privado registrados y la cantidad de personas en el Seguro es de apenas 0,02).

Por tanto queda por explicar que cambio se produce en el crecimiento económico alrededor del tercer o cuarto trimestre de 2004.

Observando los grandes indicadores, parece no haber habido cambios importantes en las tendencias, a excepción del incremento en el uso de la capacidad instalada en la industria, que en ese entonces llega al 72% y desacelerando fuertemente su crecimiento (en el cuarto trimestre de 2008 llegó al 77%, es decir que creció 5 puntos porcentuales en 18 trimestre, cuando en los 11 anteriores había crecido 22 puntos porcentuales).

El uso de la capacidad instalada tiene un coeficiente R cuadrado significativamente más alto que otros indicadores económicos, 0,461 para el período considerado.

De todas maneras está lejos de ser un “determinante” del crecimiento en el número de asegurados.

Entonces el problema parece ser bastante más complejo que suponer que el Seguro por Desempleo está asociado al crecimiento económico linealmente. El modelo analítico es bastante más complejo y está lejos de, en una primera mirada, parecer contradecir algún prejuicio.

Observando los resultados de la regresión multivariada en primer lugar surge claramente que la capacidad explicativa del modelo es alta (el R cuadrado 0,854). Pero el comportamiento de las variables dista de ser transparente al sentido común.

La cantidad de personas en el Seguro por Desempleo tiene una relación negativa (al incrementarse el indicador se reduce la cantidad de personas en el Seguro) con el uso de la capacidad instalada y el volumen de la inversión, pero tiene una relación positiva (es decir que al incrementarse una se incrementa la otra) con el EMAE y la cantidad de asalariados privados, lo que parece ser una contradicción.

Ahora, analizando las particularidades del procedimiento utilizado es posible encontrar la respuesta al supuesto enigma.

La formula de la regresión nos dice que a medida que aumentan el uso de la capacidad instalada y la inversión el seguro disminuye, pero que crece junto con el EMAE (PIB) y la cantidad de asalariados registrados. La peculiaridad del procedimiento utilizado hace que esta contradicción sea aparente, pues debemos usar el “truco” del *ceteris paribus*, tan utilizada por los economistas.

Es decir que en tanto el crecimiento económico no esté acompañado por un fuerte proceso de inversión y/o un incremento en el uso de la capacidad instalada, este crecimiento provocará un incremento en la masa de los asalariados que, teniendo una rotación constante, producirán un incremento en el Seguro.

Es decir que, a pesar del crecimiento económico, la desaceleración del incremento en el uso de la capacidad instalada, en una primera etapa que va desde el tercer trimestre de 2004 hasta el cuarto de 2007, y luego el freno de la inversión, que incluso cae en el último trimestre de 2008, son los factores que explican el incremento en la cantidad de personas en el Seguro por Desempleo, en un contexto de crecimiento económico y del empleo registrado.

Bibliografía

- Cerimedo, F. (2004): "Duración del Desempleo y Ciclo Económico en la Argentina", Documento de Trabajo Nro. 8, CEDLAS, UNLP. La Plata, 2004.
- Conte-Grand, A. (1997) "Seguros de desempleo, formación laboral y servicios de empleo" OIT Equipo Técnico Multidisciplinario Documento de Trabajo N° 57. Santiago de Chile.
- Persia, J. y Fraguiglia, L. (2003): "Dinámica de los mercados de trabajo urbanos, 1997-2002: Una comparación regional de los movimientos de la fuerza de trabajo de entre 18 y 64 años en los aglomerados Gran Buenos Aires-Interior del país". Laboratorio N° 12/13, Buenos Aires, 2003.
- Philipp, E.; Chebez, V. y Salvia, A. (2002): "El Sistema Integrado de Prestaciones por Desempleo en Argentina. Situación, necesidad de reformas y perspectivas", Primer Congreso Nacional de Políticas Sociales, Quilmes, mayo 2002.
- Philipp, E.; Salvia A., Chévez, V. y Tuñón, I. (2003): "Estudio diagnóstico de la población beneficiaria del Seguro de Desempleo y evaluación de impacto de acciones de orientación laboral del MTSS", 6° Congreso Nacional ASET, Buenos Aires, agosto, 2003.
- Piore, Michel J. (1983): Introducción, en "Paro e inflación: Perspectivas institucionales y estructurales", Michael J. Piore (compilador), Ed. Alianza, España, 1983.
- Román, G. y otros (2005): "El Seguro de Desempleo. Situación Actual y Perspectivas", Observatorio de Políticas Públicas, Buenos Aires, 2005.
- Salvia A.; Austral, R.; Fraguiglia, L.; López, L.; Raffo M. L. y Zelarayan, J.: "Trayectorias laborales de trabajadores asalariados despedidos de empleos formales durante la crisis del Tequila". 5° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Buenos Aires, 1,2,3, y 4 de agosto de 2001. ASET. CD-ROM. FCE-UBA. ISBN 987-98870-0-x.
- Salvia A.; Tissera, S.; Persia, J.; Zelarayan, J.; Austral, R.; Chávez Molina, E. y Herrera Gallo, G. (2000) "Trayectorias laborales asistidas. Una evaluación del impacto socio – ocupacional del seguro de desempleo" Primeras Jornadas de Políticas Sociales en el MERCOSUR, junio 2000.
- Salvia, A. (2003): "Mercados segmentados en la Argentina: fragmentación y precarización de la estructura social del trabajo (1991-2002)", Laboratorio N° 12/13, Buenos Aires, 2003.
- Salvia, A. y Chebez, V. (2001): "Empleo, desocupación y seguro de desempleo en la Argentina. Propuestas de políticas para su Mejoramiento", 5° Congreso ASET, Buenos Aires, 2001.

Principales normas consultadas

- Resolución N° 1 del Consejo del Salario
- Resolución N° 2 del Consejo del Salario
- Ley 24.013
- Ley 22.250
- Decreto 267/2006
- Resolución MTEySS: N° 858/02